CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 339.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

Asunción, 22 de setiembre de 2011.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos", de fecha 21de setiembre de 2011, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 05/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES" a las empresas: **"PARASUR S.A."**, los ítems N° 1, y 3, por un monto total de G. 423.540.900.- (guaraníes cuatrocientos veintitrés millones quinientos cuarenta mil, novecientos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; a la empresa **"OFFICE COMPU"** el ítem N° 2, por un monto total de G. 59.976.000.- (guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos setenta y seis mil) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; y a la empresa **"DATA LAB S.A."** los ítems N° 4 y 5, por un monto total de G. 6.201.470.- (guaraníes seis millones doscientos un mil cuatrocientos setenta), de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente